

300.000 euros en todos y cada uno de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

a) Solvencia técnica y profesional:

1. Artículo 67 de la LCSP:

- Apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: al menos cinco de los servicios deberá ser similares al objeto del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente; cuando el órgano sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se relacionen, al menos, cinco trabajos similares al objeto del presente contrato en los últimos tres años (2006, 2007 y 2008).

- Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: el personal asignado directamente a los trabajos del contrato dispondrá de la siguiente titulación y experiencia: un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con al menos dieciocho años de ejercicio profesional y con experiencia en coordinación de seguridad y salud igual o superior a nueve años; un ingeniero técnico de Obras Públicas con al menos dieciocho años de ejercicio profesional y con experiencia en coordinación de seguridad y salud igual o superior a nueve años. Para acreditar la solvencia exigida en este punto deberán aportar original o fotocopia compulsada de las titulaciones académicas y profesionales y currículum.

8. Criterios de adjudicación:

1. La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

- a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Metodología: ponderación, hasta 30 puntos.
- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Oferta económica: ponderación, hasta 20 puntos.
 - Aspectos relativos al personal adscrito a la ejecución del contrato: ponderación, hasta 50 puntos.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de marzo de 2009, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2. Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28004 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): cuatro meses desde la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Admisión de variantes (procedimiento abierto): no.

10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
- b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
- d) Fecha: 18 de marzo de 2009.
- e) Hora: a las diez.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
- 13. Forma de acceso al “Perfil del contratante”:
www.munimadrid.es

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Natalia Pujana Gáñez.

(01/381/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 23 de enero de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial número 110/2008/10919, denominado “Organización y coordinación de la Cabalgata de Reyes 2009 del Distrito de Latina”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
- c) Número de expediente: 110/2008/10919.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: organización y coordinación de la Cabalgata de Reyes 2009 del Distrito de Latina.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, publicado el 24 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total impuesto sobre el valor añadido incluido: 140.360 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: “Hartford, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación, impuesto sobre el valor añadido incluido: 133.342 euros.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José A. Frutos Páez.

(02/1.101/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 1/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Juan Carlos Díaz Martín. — 132/2008/01778. — Calle Antonio Machado, número 14, 28035 Madrid.

María del Carmen Sarabia Moya. — 132/2008/02684. — Calle Bretón de los Herreros, número 24, tercero C, 28003 Madrid.

María Luisa Galdón Díaz. — 132/2008/03086. — Calle Ferrer del Río, número 3, escalera A, sexto 1, 28028 Madrid.

María Llanos Domínguez Samper. — 132/2008/03116. — Calle Camino de Santiago, número 45-O, quinto C, 28050 Madrid.

Ángeles Fernández Sepúlveda. — 132/2008/03309. — Calle Hacienda de Pavones, número 224, tercero A, 28030 Madrid.

Natalia Mares Iglesias. — 132/2008/03381. — Calle Isla de Arosa, número 23, tercero C, 28035 Madrid.

Ahmed Emziram. — 132/2008/03394. — Calle Sierra de Contraviesa, número 61 tercero B, 28053 Madrid.

Elena Pereda Arroyo. — 132/2008/03406. — Avenida Donostia-rra, número 21, noveno 6, 28027 Madrid.

Francisco Sanz Granjo. — 132/2008/03522. — Calle Monsalupé, número 14 A, cuarto B, 28047 Madrid.

Adelina Villar Cabanas. — 132/2008/03687. — Calle Pimienta, número 1, séptimo C, 28021 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámites su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 16 de marzo.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.180/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 2/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Cristian Nicoletti. — 131/2005/01007. — Calle Neguilla, número 4, sexto 2, 28011 Madrid.

Óscar Arroyo Abad. — 131/2007/39288. — Calle Arroyo de Media Legua, número 26, tercero derecha, 28030 Madrid.

Daniel Fernández Rico. — 131/2008/00377. — Calle Antonio López, número 46, primero B, 28019 Madrid.

Rocío Pereira Fernández. — 131/2008/03115. — Calle Alberto Bosch, número 11, primero B, 28014 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.181/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 3/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Comunidad de propietarios de Camino de Valderribas. — 131/2006/02506. — 1 de diciembre de 2008. — Desestimación. — Camino de Valderribas, número 93-A, 28038 Madrid.

Félix Gallego Guerrero. — 131/2006/25833. — 4 de noviembre de 2008. — Declaración de finalización del procedimiento. — Calle Herradores, número 10, segundo derecha, 28013 Madrid.

Darwin Alfredo Collaguazo Samueza. — 131/2007/24145. — 31 de octubre de 2008. — Declaración de responsabilidad patrimonial al contratista. — Avenida de Hellín, número 32, tercero 2, 28037 Madrid.

Agustín Rodríguez Esteban. — 131/2007/27229. — 30 de diciembre de 2008. — Desestimación. — Calle Infantas, número 23, escalera tercera, cuarto B, 28004 Madrid.

Ana Nozal García. — 131/2007/44618. — 6 de mayo de 2008. — Desistimiento. — Avenida de la Reina Victoria, número 39, segundo A, 28003 Madrid.

Amaya Paz Lerena Ortiz. — 132/2008/00297. — Desestimación. — Calle Don Ramón de la Cruz, número 80, primero derecha, 28006 Madrid.

Azucena Pruna Carrera. — 132/2008/00334. — 23 de octubre de 2008. — Desestimación. — Calle Zarapitos, número 26, planta baja, 28025 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.182/09)